



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MUJERES EMPRENDEDORAS "AMANCAY"
ERCILLA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11648

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

22 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467, ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

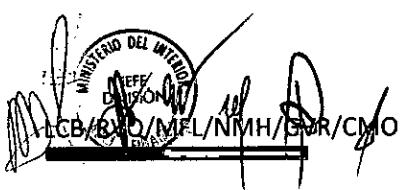
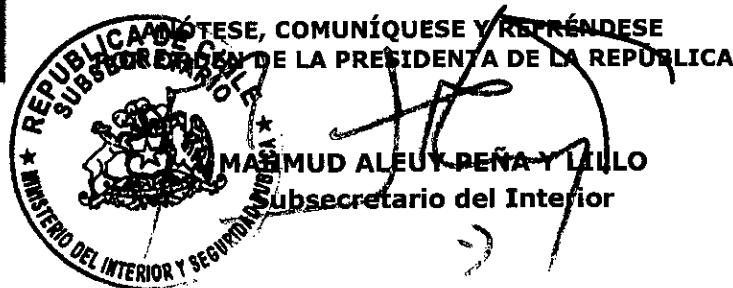
Código	Denominación	Monto en \$
0920443236314	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	800.330.-
	ERCILLA	

Unidad

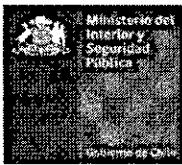
Administradora de MUJERES EMPRENDEDORAS "AMANCAY"
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7351465



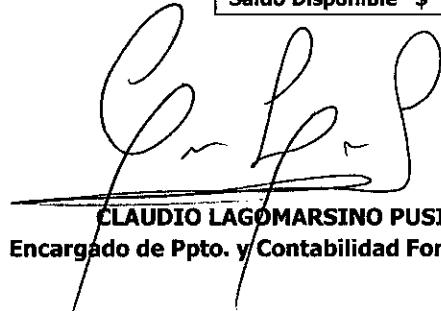
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 867-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	801.001.327
3.= Saldo	227.677.673
Compromiso presente documento : N° 11648, fecha 12.12.2014	800.330
Saldo Disponible \$	226.877.343


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TELAR DE PEINA	1	\$ 55.000	\$ 55.000
TELAR MAPUCHE	1	\$ 37.000	\$ 37.000
TELARES CUADRADOS	4	\$ 9.000	\$ 36.000
ORQUILLAS DE MADERA	4	\$ 2.500	\$ 10.000
RUECA ELÉCTRICA	1	\$ 128.000	\$ 128.000
CROCHET	9	\$ 500	\$ 4.500
PALILLOS DE BAMBU	9	\$ 990	\$ 8.910
PALILLOS RECTOS	9	\$ 1.180	\$ 10.620
AGUJAS PLÁSTICAS	9	\$ 100	\$ 900
LANA ARTESANAL	9	\$ 12.500	\$ 112.500
LANA ARTESANAL TEÑIDA	9	\$ 16.500	\$ 148.500
LANA TEXTIL	10	\$ 9.900	\$ 99.000
LANA CHILOTA	9	\$ 14.400	\$ 129.600
TELARES CIRCULARES	2	\$ 8.500	\$ 17.000
BASTIDORES N°7	2	\$ 1.400	\$ 2.800
			\$ 800.330

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO